ID DOCUMENTO: mL9tRoTpMhho5PRy+CvhykW+D3M=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

# RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN VINCULADA A BOLSA DE TRABAJO

Recibida solicitud de contratación vinculada a bolsa de trabajo, este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de las siguientes características:

| | |
|---|---|
| Nombre y apellidos del aspirante de la bolsa de trabajo | **MAITE PEREZ BARCINA** |
| Categoría contractual: | Interino bajo la figura de Profesor Asociado **(6+6)** |
| Área de conocimiento | ECONOMIA APLICADA |
| Departamento: | ECONOMIA APLICADA |
| Centro: | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES |
| Causa | Por necesidades docentes sobrevenidas |
| Bolsa de trabajo propuesta | 53.33 (RR de 30 de junio de 2021) |
| Duración del contrato | Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 8 de febrero de 2022 |

El/la interesado/a dispondrá de un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de Anuncios de la Universidad, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (https://sede.ubu.es/). El teléfono del Servicio de Recursos Humanos es 947 258009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

Contra esta Resolución se agota la vía administrativa, quedando expedita la vía jurisdiccional Social, a la que el interesado podrá acudir en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Burgos, 8 de septiembre de 2021

EL RECTOR,
P. D., Resolución Rectoral de 27 de enero de 2021 (BOCyL de 29 de enero)
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

José María Cámara Nebreda

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|---|---|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 08-09-2021 11:24:01 |